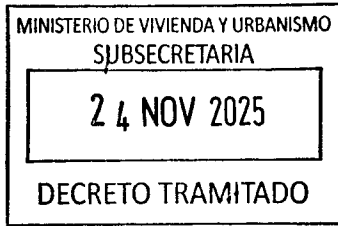




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/43/2025

RM REGION METROPOLITANA, 29/08/2025

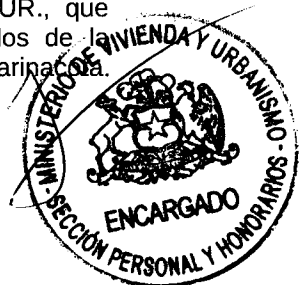
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón, que se indican, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO

a) Que, mediante DS.N° 397, de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo se establece orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial.

b) Lo solicitado por la SEREMI Región de Arica y Parinacota, mediante correo de fecha 06/08/2025. y lo instruido por la Subsecretaria.

c) Que durante la ausencia o impedimento de la SEREMI Región de Arica y Parinacota, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Fernando Andrés Robledo Hinojosa Run 12.845.855-7 Profesional contratado Gr.05 EUR., que ejerce funciones como Jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, en segundo lugar por la Sra. Karen Mariela Arias Montecinos Run 14.104.585-7 Profesional Contratada Gr.08 EUR. que ejerce funciones como Encargada Sección Jurídica; y en tercer lugar por la Sra. Karen Ximena Díaz Maluenda Run 14.102.361-6 Profesional contratada Gr.05 EUR., que ejerce funciones como Jefa Departamento Desarrollo Urbano, todos de la SEREMI Región de Arica y Parinacota.



1010191245436994213_FIRMAGOB



d) Que se hace necesario modificar el orden de subrogación establecido en el DS. N° 397, de 29 AGO 2025 1976.

e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Orden de subrogación N° 1, FERNANDO ANDRÉS ROBLEDO HINOJOSA, RUN N° 12845855-7 a contar del 1 de agosto de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Orden de subrogación N° 2, KAREN MARIELA ARIAS MONTECINOS, RUN N° 14104585-7 a contar del 1 de agosto de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

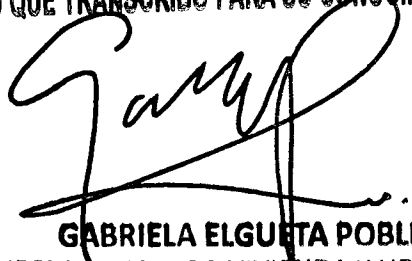


Orden de subrogación N° 3, KAREN XIMENA DÍAZ MALUENDA, RENOVADA N° 14102361-6 a contar del 1 de agosto de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

REGISTRADO
29 AGO 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
29 AGO 2025
REGISTRADO
POR CONTRALORIA

